/1 4
CAVELIER ABOGADOS COLO-14419-841-006-6 ID-162700
StJPL kiNi LNDL..NC\ DL iNDiS -A Y CCJMLRC%-)

Industria Comercio No. 07086607--U0OO2-O0O0
S U P E P I N T E N D E N C I A k 1 LNIL’HI Lye 378 ASLNACIONAL1 C)!NFO:LACk.NJ F018
FORMULARIO UNICO DE CORRtiti-iviuu1ncAC1OT4ES

SOLICITUD DE:

EJ Correcciôn de Error Material X Modificación a una solicitud
Nombre: CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA

OSociedad constituida existente bajo las eyes de 2 Japon.
SOLICITANTE IDENTIFICACION

DirecciOn: 5-1, Ukima 5-chome,

Kita-ku, C.C.LI NIT LI Tokio 115-8543,
Japón CE. LI Otro LI

Domicilio: Tokio, Nümero:
JapOn
TelØfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70
E-mail: cIientescavelier.com

IDENTIFICACION 0 Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

DirecciOn: Carrera 4a No. 72-35 C.C. Li NIT El
REPRESENTANTE TelØfono: 3473611 Fax: 2179211 CE LI Otro LI
OAPODERADO E-mail: caveIiercavelier.com
Nümero: 35.456.344 TP 23.555

0 NUmero de expediente: 07.086.607

(’ Descripción de la corrección o modificación solicitada:
Presento nuevo capitulo reivindicatorio compuesto por 12 reivindicaciones pido respetuosamente
que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

0 Comprobante de pago No. 09-83967 Fecha: 09 de noviembre de 2009
0Anexos
Comprobante de pago de la tasa por $111000, por concepto de modificaciones.

[I Poderes, si fuere el caso
[I Documento que acredita la existencia representaciOn legal de las partes, cuando sean
personas juridicas.

EJ Copia autØntica de la SustituciOn de poder realizada por el Doctor EMILIO FERRERO a la
Doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ.

0 NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FlRMA:’

C.C. 35.456.344 de Bogota T.P.A. 23.555

LMA

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cave)ier.com

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 -35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Seæores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CORCIO
E. S. D.

’t5

TELEFONO: (57) (1)347-3611
TELEFAX: (57) (1)217-9211 (57) (1) 310-4995

Poderdante : CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA

Poder conferido el: 16/09/2004

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cØdula de ciudadania No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artIculo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Seæora Jefe,

LQ
EMILIO FRRERO
T.P.A. No 31.929
C.C. No 438.019 de UsaquØn

Acepto:

£ (L LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
T.P.A. No 23.555

C.C. No. 35.456.344 de UsaquØn

1

REIVINDICACIONES

1.- Un compuesto de la formula (I):

(I)

en donde R1, R2, R3 y R4 se seleccionan cada uno independientemente de un Ætomode hidrOgeno, un grupo aiquilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Ra, un grupo araiquilo de C7-C14 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rb, y -C(=O)Rx; Rx representa un grupo aiquilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Ra, un grupo arilo que puede ser sustituido con uno o mÆs Rb, un grupo heteroarilo que puede ser sustituido con uno o mÆs Rb, un grupo alcoxi de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Ra, or -NReRf; Ar1 representa un anillo carbocIclico aromÆtico quepuede ser sustituido con uno o mÆs Rb, 0 Ufl anillo heterocIclico aromÆtico que puedeser sustituido con uno o mÆs Rb; Q representa (CH2)m(L)p 0 -(L)p-(CH2)m-; m representa un entero seleccionado de 0 a 2, n representa un entero seleccionado de I y 2, y p representa un entero seleccionado de 0 y 1; L representa -0-, -S- o -NR5-, R5 se selecciona de un Ætomo de hidrOgeno, un grupo aiquilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Ra, y - C(=O)Rx; A representa un grupo arilo que puede ser sustituido con uno o mÆs Rb 0 Ufl grupo heteroarilo que puede ser sustituido con uno o mÆs Rb, en donde el grupo arilo o el grupo heteroarilo puede formar un anillo condensado junto con el anillo carbocIclico aromÆtico o elanillo heterocIclico aromÆtico; Ra se selecciona independientemente de un Ætomo dehalOgeno, un grupo hidroxilo, un grupo ciano, un grupo nitro, un grupo carboxilo, un grupo alcoxi de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc, un grupo arilo que puede ser sustituido con UflO o mÆs Rd, Ufl grupo ariloxi que puede ser sustituido con uno o mªs Rd, un grupo heteroarilo que puede ser sustituido con UflO o mÆs Rd, un grupo heteroariloxi que puede ser sustituido con uno o mÆs Rd, un grupo mercapto, un grupo alquiltio de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc, un grupo aiquilsulfinilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc, un grupo aiquilsulfonilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc, -NRfRg, un grupo alcoxicarbonilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con UflO 0 mÆs Rc,y un grupo aiquilcarbonilo de C1 -C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc; Rb se selecciona independientemente de un grupo aiquilo de C1-C6 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc, un grupo cicloalquilo de C3-C8 que puede ser sustituido con uno o mÆs Rc, un grupo aiquenilo de C2-C6 que puede ser sustituido con uno o mÆsRc, un grupo aiquinilo de C2-C6 que puede ser sustituido con uno